

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ASSISTGLOBAL ASISTENCIA Y SERVICIOS
GLOBALES S.A**

Quito, 02 de Marzo del 2013

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
ASSISTGLOBAL ASISTENCIA Y SERVICIOS GLOBALES S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la legislación vigente, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

❖ **Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General:**

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias correspondientes, al ejercicio contable comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año 2012.

❖ **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:**

Los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados y permiten verificar convenientemente los procesos de la misma, por lo que no existe novedad que se deba comentar

❖ **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados:**

Los controles llevados a cabo y los procedimientos internos permiten tener certeza en relación con la equivalencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y las registradas en los libros de contabilidad de la compañía, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia.

❖ **Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías (Codificada):**

Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos, Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, se encuentran realizados bajo las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas y Normas Internacionales de Información Financiera (Niif's), aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia.

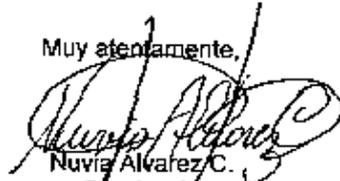
Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores, por lo que no existe novedad que se deba comentar.

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ASSISTGLOBAL ASISTENCIA Y SERVICIOS
GLOBALES S.A.**

Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Cumpliendo con esta misión que me fue encomendada por los señores accionistas, me permito recomendar a esta honorable asamblea de Accionistas la aprobación de los Estado Financieros antes mencionados.

Muy atentamente,



Nuvia Alvarez C.
Comisario